



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.334
14 de octubre de 1996

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMITE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

13º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA PARTE (PUBLICA)* DE LA 334ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 4 de octubre de 1996, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. BELEMBAOGO

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados Partes

Informe inicial de Mauricio (continuación)

* No se levantó acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (tema 4 del programa)
(continuación)

Informe inicial de Mauricio (continuación) (HRI/CORE/1/Add.60; CRC/C/3/Add.36; CRC/C.12/WP.6 (lista de cuestiones); respuestas presentadas por escrito por el Gobierno de Mauricio -documento sin signature distribuido únicamente en inglés)

1. Por invitación de la Presidenta, la delegación de Mauricio vuelve a tomar asiento como participante a la Mesa del Comité.
2. La PRESIDENTA invita a los miembros del Comité a que formulen, en su caso, sus preguntas suplementarias sobre la parte de la lista de cuestiones relativa a la salud y luego aborden las dos últimas partes, relativas, la primera, a la educación, el esparcimiento y las actividades culturales, y la segunda, a las medidas especiales de protección.
3. El Sr. MOMBESHORA, refiriéndose a la parte relativa a la salud, pregunta cuáles han sido los resultados del plan nacional de acción en materia de salud y los problemas que puedan haberse planteado en su aplicación. También desea que la delegación de Mauricio presente un perfil epidemiológico de la malnutrición, especialmente desde el punto de vista de los factores que originan el fenómeno. Observa, además, que habida cuenta de que el fomento de la lactancia materna plantea dificultades y de que el porcentaje de mujeres que acude a los dispensarios pre y posnatales es muy elevado, las campañas de información deberían tener por objeto principalmente esos establecimientos.
4. El Sr. Mombeshora aborda luego la parte relativa a la educación y se congratula de que la enseñanza sea gratuita para todos, pero lamenta que aparentemente existan dos sistemas según la situación económica de las familias. Le agradecería conocer la opinión de la delegación sobre esa cuestión y pregunta si la educación está orientada a las posibilidades laborales.
5. La Srta. MASON señala que el informe trata pormenorizadamente de la salud de los lactantes y los niños, pero no menciona la situación de los adolescentes, salvo la de los discapacitados, por lo que desearía que se aclarase la cuestión. Con respecto a la educación, señala la importancia que se otorga a la obtención del Certificado de Enseñanza Primaria (CEP) y querría saber si la competencia es igualmente grande en la escuela secundaria, con las consecuencias que a veces tiene, como el suicidio de adolescentes. También pide aclaraciones acerca de los casos de embarazo y aborto entre las adolescentes. Por último, pregunta cuándo se inició el programa comunitario de rehabilitación de los niños discapacitados y cuáles han sido sus resultados.
6. Al referirse a la cuestión de la educación, la Srta. Mason observa que en el párrafo 103 del informe se afirma que un 6% de los alumnos de la escuela primaria salen del sistema escolar prácticamente analfabetos y el 20% funcionalmente analfabetos. Desearía saber pues si existe un sistema de clases de recuperación y pide que se aclare la situación de los niños durante los tres años que los separan de la edad mínima para su admisión en el empleo. Se pregunta si no corren el riesgo de convertirse en niños de la calle o de engrosar las filas de los trabajadores infantiles explotados que ha registrado la oficina del UNICEF en Mauricio. Quisiera saber además si se llevan a cabo

exámenes psicológicos y físicos para determinar las causas del fracaso escolar de esos niños, ya que en muchos casos se deben tener en cuenta factores tales como los problemas familiares o las deficiencias auditivas o visuales. Al no haber un estudio de conjunto de los factores que provocan el fracaso escolar, la sola ejecución del plan general de enseñanza mencionado en el párrafo 156 del informe no bastará para reducir el trabajo infantil.

7. La Sra. BADRAN se pregunta si las diferencias entre las distintas regiones geográficas en materia de morbilidad, especialmente por anemia o malnutrición, no resultan de la desigualdad de las regiones por lo que se refiere a los recursos sanitarios. En algunos informes del UNICEF también se da cuenta de disparidades regionales en materia de abastecimiento de agua, que influyen en la frecuencia de los casos de hepatitis. En cuanto a la educación, la Sra. Badran también expresa su inquietud por la existencia de un sistema paralelo al que no tienen acceso los niños de las familias desfavorecidas, lo que quizás explique que la mitad de los escolares no obtengan el Certificado de Enseñanza Primaria. Quizás también desempeñen un papel a este respecto la malnutrición y la competencia entre los escolares, que es muy grande. Quizás habría que revisar el conjunto del sistema si realmente se desea disminuir la tasa de analfabetismo.

8. La Sra. SARDENBERG teme que el otorgamiento de la licencia por maternidad únicamente a las mujeres que trabajan desde hace más de un año en la misma empresa sea discriminatorio. En cuanto a la educación, pregunta si los establecimientos privados son objeto de algún tipo de control. También desearía que se aclarase cuál es el contenido del nuevo curso relativo a los valores humanos, habida cuenta de la extrema diversidad de la sociedad mauriciana. Por último, desearía saber si los programas escolares incluyen cursos de educación sexual.

9. El Sr. PEEROO (Mauricio) dice que el aborto es ilegal en Mauricio, lo que naturalmente entraña riesgos para la vida de las mujeres que recurren al aborto clandestino. La cuestión de la legalización es de actualidad, pero aún no se ha resuelto, porque los sentimientos religiosos de la sociedad mauriciana son muy profundos. Por otra parte, los servicios de salud (hospitales, dispensarios y servicios comunitarios) están distribuidos uniformemente en todo el territorio y la atención de la salud es la misma para todos. El agua que se distribuye por las redes de abastecimiento se trata sistemáticamente con cloro. Pueden surgir problemas cuando las reservas están en su nivel más bajo, como en diciembre, pero se adoptan medidas para solucionarlos.

10. En cuanto a la licencia por maternidad, el Sr. Peeroo confirma que las prestaciones previstas en la legislación laboral sólo se aplican a las mujeres que tengan al menos un año de antigüedad en la misma empresa. Sin embargo, el Gobierno es consciente del problema que puede plantear esa situación y el Consejo Asesor del Ministerio del Trabajo ya ha examinado unas 50 propuestas para modificar la legislación laboral.

11. En cuanto al sistema de educación, el Sr. Peeroo dice que los escolares que no han obtenido el Certificado de Enseñanza Primaria son orientados a los establecimientos de enseñanza profesional y técnica. Por otra parte, el número de esos establecimientos y su matrícula aumenta cada año. En cuanto a la enseñanza privada, el Gobierno tiende a considerarla como un mal necesario. Es verdad que en el sistema de educación hay una gran competencia, lo que es

fuerza de presiones para las familias. El Gobierno considera que el problema es muy serio, pero hay que reconocer que el mundo entero va hacia un fortalecimiento de la competitividad, lo que se refleja en el sistema de educación. El Estado no controla los establecimientos privados, pero el Ministerio de Educación tiene derecho a fiscalizar sus programas de enseñanza. Además, un organismo paraestatal, la Dirección de Escuelas Secundarias Privadas, se ocupa de fiscalizar el funcionamiento de los establecimientos semiprivados, es decir, administrados por particulares, pero cuyo personal docente es remunerado directamente por el Estado con el objeto de mantener la gratuidad de la enseñanza. En general, el Estado se esfuerza por que todos los establecimientos tengan un mismo nivel a fin de corregir los malos resultados obtenidos en algunas regiones. En cuanto al curso sobre los valores humanos, el Sr. Peeroo aclara que su finalidad es fomentar la comprensión entre los distintos sectores de la población mauriciana inculcando a los niños las bases de las culturas y las religiones que existen en la isla. A pesar de la controversia que se planteó en sus inicios, actualmente el curso forma parte de los programas de enseñanza.

12. El Sr. SEETULSINGH (Mauricio) dice que el nuevo Gobierno, elegido en diciembre de 1995, se propone mejorar la situación en todas las esferas mencionadas por los miembros del Comité. En materia de salud, recuerda que en Mauricio no hay hambre, aunque la ración alimentaria de la población no siempre se ajusta a las normas europeas e internacionales en materia de proteínas o vitaminas. La malnutrición debe atribuirse a las dificultades económicas. En efecto, Mauricio es un país sobrepoblado que depende de las importaciones para su alimentación. En cuanto a la lactancia materna, el Sr. Seetulsingh aclara que la campaña de promoción continúa, pero que los resultados aún no se han evaluado.

13. En cuanto a la educación, hay que reconocer que todos los países tienen un sistema más o menos elitista. Cabe preguntarse si hay que nivelar por abajo o esforzarse por formar algunos especialistas capaces de contribuir al desarrollo del país. Esta cuestión puede dar lugar a un amplio debate. Sea como fuere, el Gobierno se propone mejorar la calidad del sistema de educación y combatir el fracaso escolar. La Junta de Enseñanza Industrial y Profesional se ocupa de los escolares que no obtienen el Certificado de Enseñanza Primaria, orientándolos hacia las disciplinas técnicas.

14. El Sr. Seetulsingh dice que en Mauricio se vacuna a todos los niños contra las enfermedades tropicales. Por otra parte, exámenes psicológicos y físicos permiten determinar las razones del fracaso en la enseñanza primaria. A este respecto, el Ministerio de Educación ha previsto establecer una escolaridad de nueve años en vez de seis, para que todos los niños, cualquiera sea su madurez, puedan cumplir los programas. También ha previsto imponer a los escolares que no obtienen resultados satisfactorios la obligación de repetir el curso, ya que hasta ahora todos los alumnos sin excepción pasan al curso superior. Además, es cierto que las zonas urbanas están mejor dotadas en material escolar que las rurales, pero las autoridades han previsto adoptar medidas para remediar ese desequilibrio. El Gobierno prevé también realizar estudios para determinar si existe un vínculo entre los malos resultados escolares y la malnutrición. El UNICEF podría aportar su ayuda en esta esfera.

15. El Sr. MOMBESHORA dice que, según la información proporcionada por una organización no gubernamental, en Mauricio la tasa de mortalidad infantil era del 18,1 por mil en 1991 y de 18,4 por mil en 1992, y que todo indica que seguirá aumentando, porque la proporción de futuras madres adolescentes es elevada. El fenómeno se debería a que los jóvenes no conocen bien los métodos anticonceptivos. El Sr. Mombeshora desearía que se proporcionaran aclaraciones sobre esta cuestión, así como sobre los resultados del Plan Nacional de Acción para la Supervivencia, el Desarrollo y la Protección del Niño, y sobre el trabajo infantil. Por último pregunta si se prevé establecer programas públicos para evitar un deterioro de la situación en materia de alimentación de mujeres y niños.
16. La Srta. MASON se refiere a las conclusiones de un estudio de la oficina del UNICEF en Mauricio, según el cual los niños que trabajan no tienen formación y corren más riesgo de ser víctimas de accidentes del trabajo o de ser maltratados por su empleador. Al respecto desearía conocer al respecto los resultados del plan general de educación que tiene por finalidad limitar el trabajo infantil y pregunta si los niños que trabajan gozan de protección social.
17. La Srta. Mason pide más información sobre el hecho de que muchos docentes primarios den clases particulares complementarias a sus alumnos. Considera que el Gobierno debería establecer un sistema de inspección de los docentes y estudiar las razones por las que muchos de ellos no terminan los programas escolares en los plazos previstos. Pregunta asimismo cuál es el porcentaje de docentes varones y mujeres y la proporción de niños en la población mauriciana.
18. La Sra. BADRAN se pregunta si los maestros no terminan los programas escolares para incrementar sus ingresos con clases particulares. Pregunta cuánto gana un docente con respecto a un médico, a un asistente social o a un abogado y si se prevé mejorar los sueldos de los docentes para solucionar ese problema. También desearía saber si en la escuela se sirven comidas.
19. La Sra. EUFEMIO pregunta si hay una continuidad educativa entre la enseñanza preescolar y la primaria, lo que podría perjudicar a los niños que no concurren a la escuela para párvulos. También pregunta si en Mauricio se transmiten programas de enseñanza por radio y televisión; si el hecho de que sólo haya 218 aparatos de radio y 360 televisores por cada 1.000 habitantes no afecta a ese tipo de enseñanza; si en la escuela, incluso a nivel preescolar, se inculcan los valores humanos, como la paz y la tolerancia; y cómo se puede mejorar la calidad de los establecimientos preescolares, ya que, según la delegación, no se suelen efectuar inspecciones en esos establecimientos.
20. La Sra. KARP desearía saber si la educación sexual es obligatoria en la escuela para prevenir los embarazos entre las adolescentes y el SIDA. También pide aclaraciones sobre la formación de los docentes en esa esfera.
21. El Sr. SEETULSINGH (Mauricio) desearía saber cuál es la organización no gubernamental que ha informado de un aumento de la tasa de mortalidad infantil, para que las autoridades puedan tomar conocimiento de los datos proporcionados. Con respecto al estudio del UNICEF sobre el trabajo infantil, el orador confirma que, como se dice en el informe, algunos niños deben abandonar la escuela para trabajar. Sin embargo, la inspección del trabajo hace todo lo posible para poner fin a esa práctica.

22. El Sr. Seetulsingh no sabe si es frecuente que los docentes den clases particulares a sus alumnos para terminar los programas escolares, pero en general reconoce que esa práctica es lamentable, aunque no pueda prohibirse. Es verdad que los maestros no están tan bien remunerados como los médicos, ya que ganan un 60% del sueldo que cobran los médicos en la administración pública. En la escuela no se sirven comidas, pero en la escuela primaria se distribuye leche, pan y frutas secas. Además, las autoridades se esfuerzan por controlar mejor los establecimientos parvularios privados y otorgan becas a los niños de las familias desfavorecidas.

23. El Sr. Seetulsingh dice que en Mauricio la familia media se compone de cuatro personas y que cada una dispone de un aparato de radio o televisión. Por radio y televisión se transmiten programas de enseñanza destinados tanto a los niños como a los adultos. Esos programas pueden reemplazar los cursos particulares e incluyen diversas materias, como química, física, matemáticas y biología. Además, el Instituto de Pedagogía, que forma a los docentes, controla esos programas. El Sr. Seetulsingh reconoce que en los programas escolares no se hace suficiente hincapié en los valores humanos, pero que la enseñanza de los principios de paz y tolerancia ocupa un lugar importante. La educación sexual no es obligatoria en la escuela, pero el Sr. Seetulsingh está de acuerdo en que debería serlo. A este respecto señala que muchas escuelas dependen de autoridades religiosas.

24. El Sr. Seetulsingh señala, por último, que los niños representan sólo la tercera parte de la población, pues se ha aplicado con éxito un programa de control de la natalidad destinado a limitar el crecimiento demográfico. El envejecimiento de la población resultante del aumento de la esperanza de vida ya empieza a repercutir en las finanzas públicas, pero afortunadamente el problema se ve atenuado por la persistencia del modelo de la familia ampliada.

Se suspende la sesión a las 16.25 horas y se reanuda a las 16.35 horas.

25. La PRESIDENTA invita a los miembros del Comité a que formulen sus observaciones finales y sus recomendaciones.

26. La Sra. BADRAN subraya la necesidad de descentralizar el sistema de coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades relativas a la infancia, y a la vez de diferenciar y fortalecer sus tres componentes, a saber, los ministerios, el Consejo Nacional de la Infancia y las comisiones interministeriales. También recomienda que se elimine el desequilibrio existente entre las zonas mejor dotadas en infraestructuras y servicios y las menos favorecidas. Además, las autoridades deberían esforzarse por ayudar a las mujeres que trabajan, que son cada vez más numerosas, considerando la posibilidad de establecer servicios de guardería y fomentar la creación de guarderías en los lugares de trabajo.

27. La Sra. EUFEMIO estima que es necesario que se actualicen las estadísticas de 1994 sobre la situación del país y se faciliten datos sobre los aspectos que no se habían tratado en esa oportunidad. Posteriormente, sobre la base de los datos obtenidos, se debería elaborar un plan de acción en que se definan los grupos de población beneficiarios y el monto de los fondos necesarios en cada sector. Además, las autoridades centrales y locales deberían desglosar las partidas de gasto, lo que les permitiría controlar mejor el empleo de sus recursos y conocer los sectores en que podrían paliarse las insuficiencias gracias a la ayuda internacional.

28. La Sra. Eufemio se congratula de la declaración de la delegación de Mauricio de que existe el propósito de estudiar la posible creación de un cargo de mediador encargado de defender los derechos del niño, así como de prever soluciones distintas de las judiciales en los casos de abuso sexual. Por último, propone que se realice un estudio sobre la forma en que podrían tenerse en cuenta las diferencias religiosas en la aplicación del Convención.

29. La Srta. MASON formula una serie de preguntas e invita a la delegación de Mauricio a que las responda ulteriormente por escrito. Por ejemplo, desea que se aclaren la armonización de la Ley de delincuentes juveniles y la Ley de protección de la infancia, la función de los agentes de los centros y hogares de prueba para menores en libertad condicional, la importancia de la toxicomanía y las modalidades de internamiento de los niños toxicómanos. También recomienda a las autoridades de Mauricio que consideren la posibilidad de aplicar con más flexibilidad la disposición relativa a la excarcelación anticipada de los delincuentes y aprobar una ley para impedir el turismo sexual. También desearía que se proporcionase más información sobre el plan general de educación. Por último, recomienda al Gobierno que preste más atención a la zona desfavorecida de la isla Rodrigues, especialmente en el plano social.

30. La Sra. SARDENBERG sugiere a las autoridades de Mauricio que efectúen un censo de niños y adapten sus políticas en función de los resultados obtenidos, teniendo en cuenta el interés superior del niño. Recomienda también que se inicie un debate público sobre los derechos del niño en el que participen todos los sectores de la sociedad, incluso los propios niños.

31. La Sra. KARP subraya la necesidad de crear un clima favorable a los niños en los casos de violencia familiar y abuso sexual, impartiendo a tal fin una formación apropiada a los policías y los jueces. Además, alienta a las autoridades a que declaren obligatoria la educación sexual en los establecimientos escolares, en virtud del derecho del niño a la información. Por último, desea que se entable en Mauricio un debate público sobre los derechos del niño sobre la base de la publicación de las recomendaciones y las actas resumidas de las sesiones del Comité, así como de los informes presentados por la delegación de Mauricio.

32. El Sr. KOLOSOV comparte el deseo expresado por la Sra. Karp y sugiere que, por ejemplo, las autoridades organicen un debate televisado sobre la Convención, los derechos del niño y la labor del Comité.

33. La PRESIDENTA dice que las observaciones finales y las recomendaciones del Comité se transmitirán al Gobierno de Mauricio una vez que se hayan completado y aprobado oficialmente.

34. El Sr. PEEROO (Mauricio) se compromete a proporcionar todas las aclaraciones solicitadas y toma nota con gran interés de las sugerencias y recomendaciones formuladas por el Comité.

35. La PRESIDENTA se congratula del diálogo entablado con la delegación mauriciana y recuerda que Mauricio deberá presentar su informe periódico cinco años después del informe inicial, cuyo examen acaba de concluir.

Se levanta la sesión pública a las 17.10 horas.